



### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-019-2019

#### 1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13

#### 2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 y mediante la plataforma del **SECOP II**.

#### 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Realizar la habilitación y promoción de soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC mediante tecnología inalámbrica a través de la conexión gratuita a Internet en espacios públicos en ZONAS DIGITALES URBANAS en las regiones de Colombia.

##### 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del bien, obra o servicio a contratar en el sistema UNSPSC

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	16. Entrega de servicios de tecnología de información	17. Servicios de telecomunicaciones
81112100	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
83111600	F. Servicios	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.	11. Servicios de medios de telecomunicaciones	16. Servicios de comunicaciones móviles

#### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.



**EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de Licitación Pública.

### 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo mínimo es de hasta treinta y dos (32) meses, más el número de meses que adicione en su oferta el adjudicatario, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio:

Meta No.	Fase	Descripción de las obligaciones relacionadas con cada una de las metas	Plazo Máximo de Entrega
1.	<b>Fase 1: Planeación</b>	Informe Detallado de Ingeniería y Operación	Hasta 7 días calendario después de la suscripción de la fecha de legalización del Contrato.
		Plan de Promoción	
		Plan de Mantenimiento	
		Plan de Instalación	
		Plan de Sostenibilidad	
2.		Entrega del Estudio de Campo de cada ZDU.	Hasta 60 días calendario contados a partir que el MINTIC confirme al Operador la ubicación de la ZDU.
3.	<b>Fase 2: Instalación</b>	Instalación y puesta en servicio de cada ZDU.	Para el 50 % del total de las Zonas que hacen parte del presente proceso se tendrá un plazo de instalación de hasta 90 días calendario contados a partir que el MinTIC confirme al Operador la ubicación de la ZDU.
			Para el 50 % restante de las Zonas que hacen parte del presente proceso se tendrá un plazo de instalación de hasta 120 días calendario contados a partir que el MinTIC confirme al Operador la ubicación de la ZDU.
		Verificación y concepto de aprobación por parte de la Interventoría de cada ZDU.	Máximo quince (15) días calendario después de la entrega de la instalación y puesta en servicio de la ZDU. Se entiende como entrega el aviso por parte del Operador a Interventoría de la terminación de los trabajos de instalación y que la zona ya puede iniciar proceso de aprobación de interventoría.
4.	<b>Fase 3: Operación</b>	Operación, mantenimiento, gestión, y actividades de promoción y apropiación de cada ZDU.	Para los primeros 15 y 16 meses (dependiendo del grupo de ZDU entregado a los 90 días o 120 días) contados a partir de la aprobación de la instalación de la ZDU por parte de la Interventoría, los cuales serán financiados por parte del MinTIC a través de los recursos de Aporte
			Finalizados los 15 y 16 meses (dependiendo del grupo de ZDU entregado a los 90 días o 120 días) financiados con recursos de aporte, el operador está en la obligación de prestar la operación de las ZDU en las mismas condiciones durante 12 meses más el número de meses que adicione en su oferta el adjudicatario

**Nota:** Los plazos aquí previstos pueden ser modificados en atención a los términos del proceso de selección y a los meses de operación adicionales ofrecidos por el proponente adjudicatario.



**6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es para el día **25 de noviembre de 2019** hasta las **8:00 a.m.**, el único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

**LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.**

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

**7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El Fondo Único de TIC aportará la suma de hasta **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.368.913.716 COP)**

Este valor incluye IVA SI  NO  No es sujeto de IVA

Además del IVA se incluyen los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El presupuesto oficial se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 101419 de 16 de septiembre de 2019 expedido por el Coordinador de Presupuesto del Fondo Único de TIC con cargo a la vigencia fiscal de 2019; así como las vigencias futuras en trámite.

**NOTA 1. La entidad aclara que este proceso no surtirá su apertura hasta tanto se encuentren aprobadas las vigencias futuras solicitadas.**

**NOTA 2. La entidad adjudicará el valor total del presupuesto oficial estimado debido a que la oferta económica está estructurada en función del número de meses de operación adicionales para la totalidad de las Zonas Digitales Urbanas que hacen parte del presente proceso.**

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El Fondo Único de TIC verificó que le eran aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial



Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

#### 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000<sup>oo</sup>), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a la participación de Mipymes.

#### 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

##### A. REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente y formación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

##### CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.
- Habilitación para proveer redes y servicios de telecomunicaciones

## CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente a la fecha de cierre del proceso, conforme con las prescripciones del Decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2018.

### INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 0.80
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 0.0
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Igual o mayor al 20% del presupuesto oficial
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

### INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2018, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo



Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo
--	---------------------------------	----------

### EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la experiencia como “*el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*”. A su vez, el referido manual, retomando los términos de la Ley 1150 de 2007, indica que “*la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (...) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.*”

La experiencia de los proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada por la naturaleza de la actividad a desarrollar. En consecuencia, el proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO N° 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones, relacionando hasta un máximo de **diez (10)** contratos que reúnan las siguientes condiciones:

- Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase, **en al menos uno (1) de los códigos señalados a continuación** (proponente o miembros del proponente plural con domicilio o sucursal en Colombia):

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	16. Entrega de servicios de tecnología de información	17. Servicios de telecomunicaciones
81112100	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
83111600	F. Servicios	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.	11. Servicios de medios de telecomunicaciones	16. Servicios de comunicaciones móviles

- Que hayan sido suscritos, ejecutados y terminados con anterioridad al cierre del proceso dentro de los diez (10) años anteriores <sup>1</sup>- a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Que permitan acreditar experiencia en la Provisión de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, observando las siguientes condiciones:

<sup>1</sup> Resulta pertinente establecer como requisito de la acreditación de la experiencia que los contratos a acreditar se encuentren ejecutados y terminados dentro de los últimos diez (10) años debido a los cambios y avances tecnológicos que se han tenido sobre las condiciones técnicas de los equipos que componen una solución wifi.



- El objeto y/u obligaciones de los contratos aportados deberá contener actividades de: (1) Planeación e instalación u; (2) Operación o Mantenimiento de redes de telecomunicaciones.
- Que la sumatoria de los valores de los contratos que cumplan las condiciones anteriores, expresados en SMMLV, equivalga como mínimo al 50% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.

## B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**LOS FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS REPRESENTAN UN PUNTAJE MÁXIMO DE CIENTO (100) PUNTOS. ASÍ:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Factor de Evaluación	Puntaje máximo
A. Propuesta Económica (PE)	49 PUNTOS
B. Calidad de la Propuesta (CP)	40 PUNTOS
C. Apoyo a la Industria Nacional (IN)	10 PUNTOS
D. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (TD)	1 PUNTO
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### 11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de Selección.

### 12. EL CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	16 de octubre de 2019	SECOP II
Publicación proyecto de pliego de Condiciones	16 de octubre de 2019	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30 de octubre de 2019	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de noviembre de 2019	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de noviembre de 2019	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	06 de noviembre de 2019	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de noviembre de 2019 <b>Hora: 09:00:00 AM</b>	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 13 de noviembre de 2019	SECOP II



Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2019	SECOP II
Expedición de Adendas	19 de noviembre de 2019	SECOP II
Presentación de Ofertas	<b>Hasta el 25 de noviembre de 2019</b> <b>Hora: 8:00:00 AM</b>	SECOP II
Periodo de Evaluación de Ofertas	Del 25 al 29 de noviembre de 2019	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29 de noviembre de 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 02 al 06 de diciembre de 2019	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	11 de diciembre de 2019 <b>Hora: 09:00:00 AM</b>	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones
Firma del contrato	Hasta el 13 de diciembre de 2019	SECOP II Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	Hasta el 17 de diciembre de 2019	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

### 13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

**EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en el protocolo de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**, el cual se podrá consultar en el siguiente enlace:





El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf). Para tales efectos, el correo de la entidad es [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Se expide el **16 de octubre de 2019** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015